INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, diciembre 09 de 2019

Señor (a)
MARTHA YOLANDA FLOREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **857609**
Coordinadora Académica
Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2019

Referencia: No 857609 del año 2019

KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.649.863 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa articulación con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor inicial del presente contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. **($34.344.240).** Que se hizo una adición al contrato mediante la modificación número CO1.CTRMOD.1734012 por valor de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($1.594.554),** para un total de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE **($35.938.794).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de febrero de 2019. b) NUEVE (09) pagos iguales por el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.679.740) por los meses de Marzo a Noviembre de 2019. c) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2019.

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2019.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa articulación con la educación media, conforme a los modelos formativos establecidos del C.S.E.T. en el periodo académico del año 2019.

Scanned by CamScanner

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
I.	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Asistir a las reuniones citadas por la coordinación académica de programas especiales martes 03 de diciembre sede SENA Hotel.	Lista de asistencia.
II.	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	o Asistir a grados en las IE de las fichas de grado undécimo: **Undécimo grado:** 1635228 o Realizar acompañamiento a las ceremonias de graduación de las IE Francisco de Paula Santander y Francisco Serrano Muñoz. o Realizar actualización al alistamiento 2020 del programa de formación TN Contabilización de operaciones comerciales y Financieras. o Realizar cierre año académico 2019 de las fichas de grado décimo asignadas. o Realizar 1ra visita de seguimiento de etapa práctica a las fichas de décimo grado: 1850236 y 1850313.	Actas y evidencia fotográfica.
III.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Ingresar y utilizar el usuario y clave asignada en las siguientes plataformas: ✓ Correo @sena.edu.co ✓ Plataforma de compromiso ✓ Sofía plus (rol de instructor, gestor de proyectos y usuario SENA) ✓ Plataforma Contratistas. ✓ Plataforma Secop II	Backup de la plataforma Blackboard - Entrega en CD con el acta de cierre grado décimo. Pantallazo de Secop II, cuentas cargadas a noviembre de 2019.
IV.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las	Crear los eventos del mes en la plataforma Sofía Plus para las fichas: **Grado 10°:** 1850163, 1850236, 1850313, 1861070, 1861392, 1850269 y 1850389.	Diagrama de horario del instructor Plataforma Sofía Plus del mes objeto de cobro.

Scanned by CamScanner

	evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.		
V.	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar el pago de seguridad social del mes de noviembre dentro de los plazos establecidos.	Planilla pagada emitida por el operador Aportes en Línea.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (**9400294429**) expedido por la Red de seguridad Social APORTES EN LINEA correspondiente al mes de noviembre del año 2019.

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA
Contratista
C.C. No. 1.098.649.863

Recibí a satisfacción:

MARTHA YOLANDA FLOREZ
Supervisor(a) Contrato 857609 de 2019

Scanned by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098649863		BERNAL CABRERA KAREN MAYERLYTH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 26 numero 65 119 barrio la victoria	BUCARAMANGA-SANTANDER	6472740	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	528856334	9400294429	I	2019/12/13	2019/12/02	BANCO DE BOGOTA	0	$427,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$0	$0			$1,474,000	$7,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$0	$0			$1,474,000	$7,700		$0	$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$0	$0			$1,474,000	$7,700		$0	$0	
1	CC	1098649863	BERNAL KAREN	25-14	30	$1,474,000	$235,900	EPS010	30	$1,474,000	$184,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,474,000	$7,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,474,000	$235,900			$1,474,000	$184,300			$0	$0			$1,474,000	$7,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098649863		BERNAL CABRERA KAREN MAYERLYTH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 26 numero 65 119 barrio la victoria	BUCARAMANGA-SANTANDER	6472740	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	528856334	9400294429	I	2019/12/13	2019/12/02	BANCO DE BOGOTA	0	$427,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,900	$0	$0	$235,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$235,900	$0	$0	$235,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,300	$0	$0	$184,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$184,300	$0	$0	$184,300
TOTAL				**1**	**$427,900**	**$0**	**$0**	**$427,900**

PARTICIPACIÓN CEREMONIA DE GRADUACIÓN
IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DICIEMBRE 02 DE 2019 – AUDITORIO ENRIQUE LOW MURTRA







REUNIÓN DE LA RED DE PÁSEME
DICIEMBRE 03 DE 2019 – AUDITORIO HOTEL SENA



siga

LISTA DE ASISTENCIA

CIUDAD Y FECHA: BUCARMANGA, DICIEMBRE 3/19

OBJETIVO/TEMA: LUNES PEDAGOGICO

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/IP	FIRMA
25	JUAN BAUTISTA TOLOZA RUEDA	13838355	INST.	CSET	juantoloza1975@gmail.com		
26	JUAN FRANCISCO DURAN MONSALVE						
27	JULIO CESAR ORDUZ TARAZONA	1098660864	Instructor	CSET	jcorduz@sena.edu.co	3102460142	
28	KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA	1098649863	Instructora	SENA / CSET	kbernal@sena.edu.co	3007277888	
29	LAURA LILIANA PEREA PINEDA						
30	LUCY FERNANDEZ CALDERON						
31	LUCY PAOLA REYES CARDENAS	63.561.990	Instructora	CSET	lpreyes0990@unisenna.edu	3203655192	
32	LUDY AYALA GUTIERREZ						
33	LUIS ALBERTO GARAY GOMEZ	1947976	Instructor	SENA	lgaray@sena.edu.co	3182771838	
34	LUZ HELENA CUADROS LOPEZ	63[illegible]990	Instructora	SENA	[illegible]@misena.edu	3204482014	
35	LUZ HELENA PARRA						
36	LUZ MARCELA TORRES MORALES	24048274	INSTRUCTORA	SENA	luzmarcela2782@misena.edu	3133206[illegible]	
37	MARIA LUISA RUIZ PEREZ						
38	MIGUEL ANGEL AVILA						
39	NANCY FABIOLA ZUÑIGA MONSALVE						
40	OLGA LUNA MONOGA						
41	OSCAR LEONEL PICON ACEVEDO						
42	OSCAR MAURICIO CARDENAS REY	91277812	INST	SENA	oscarcehotmail.com	3174716491	
43	RAUL PEREZ DUARTE						
44	ROBERTO ROJAS	13939658	INST	SENA	[illegible]@sena	3[illegible]	
45	RUTH GOMEZ TORRES	63[illegible]35	Instructora	Sena	rutas@unisenna.educo	3157[illegible]	
46	SILVIA CONSTANZA MUÑOZ ROBLES						
47	SLENDY DURAN LIZARAZO						
48	SUSANA CAMACHO SILVA						
49	YENY LEONOR CHAVEZ VILLAMIZAR						
	ANA PULIDO RUBIO						

PARTICIPACIÓN CEREMONIA DE GRADUACIÓN
IE FRANCISCO SERRANO MUÑOZ
DICIEMBRE 06 DE 2019 – AUDITORIO IE

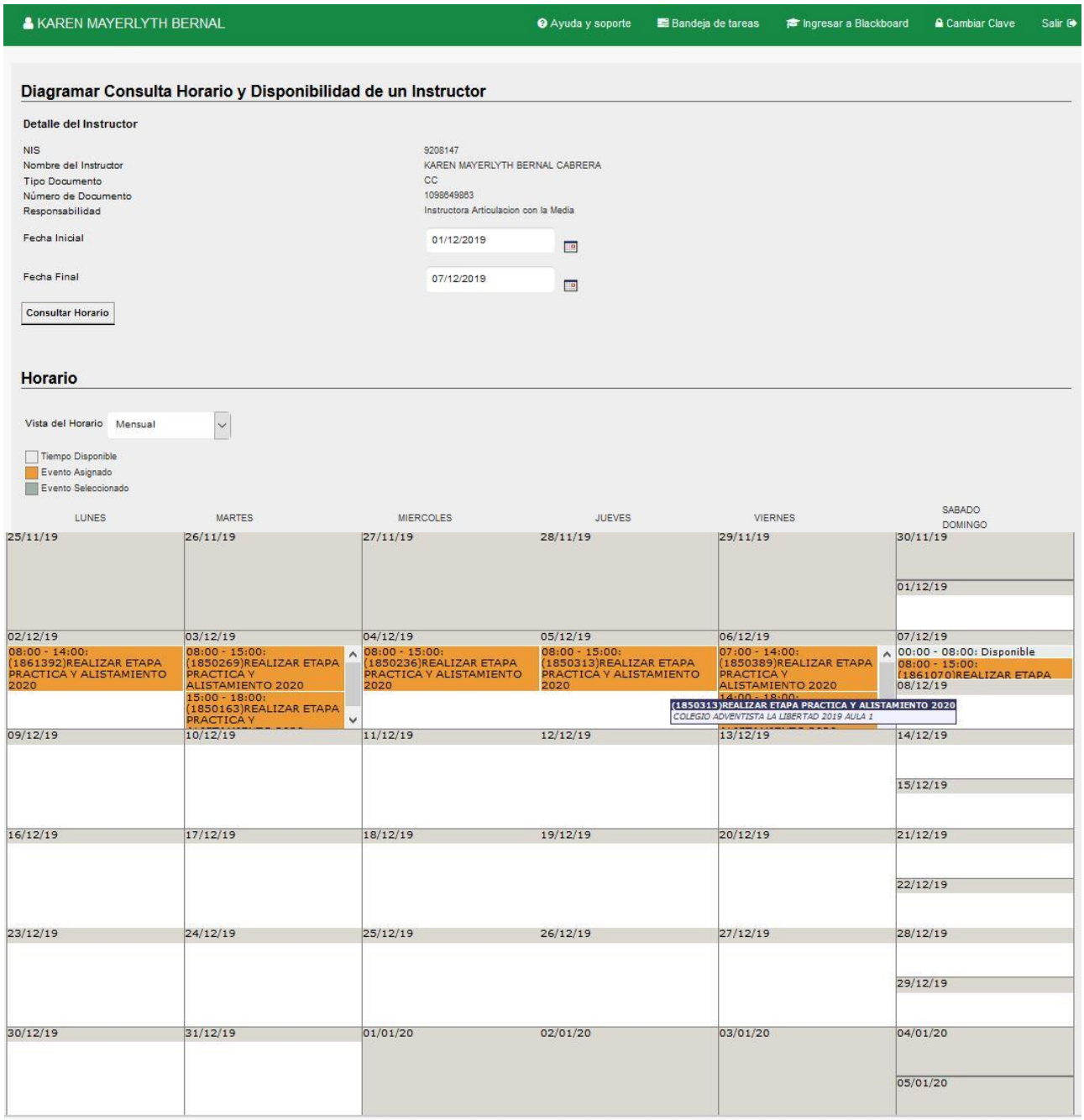




PARTICIPACIÓN CEREMONIA DE GRADUACIÓN
IE COLEGIO ADVENTISTA LIBERTAD
NOVIEMBRE 25 DE 2019 – AUDITORIO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS CAMPUS F/BLANCA






KAREN MAYERLYTH BERNAL
Ayuda y soporte
Bandeja de tareas
Ingresar a Blackboard
Cambiar Clave
Salir
Diagramar Consulta Horario y Disponibilidad de un Instructor
Detalle del Instructor
NIS 9208147
Nombre del Instructor KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA
Tipo Documento CC
Número de Documento 1098649863
Responsabilidad Instructora Articulacion con la Media
Fecha Inicial 01/12/2019
Fecha Final 07/12/2019
Consultar Horario
Horario
Vista del Horario Mensual
Tiempo Disponible
Evento Asignado
Evento Seleccionado
LUNES MARTES MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO DOMINGO
25/11/19 26/11/19 27/11/19 28/11/19 29/11/19 30/11/19
01/12/19
02/12/19 03/12/19 04/12/19 05/12/19 06/12/19 07/12/19
08:00 - 14:00: (1861392)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y ALISTAMIENTO 2020
08:00 - 15:00: (1850269)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y ALISTAMIENTO 2020
15:00 - 18:00: (1850163)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y
08:00 - 15:00: (1850236)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y ALISTAMIENTO 2020
08:00 - 15:00: (1850313)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y ALISTAMIENTO 2020
07:00 - 14:00: (1850389)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y ALISTAMIENTO 2020
00:00 - 08:00: Disponible
08:00 - 15:00: (1861070)REALIZAR ETAPA
08/12/19
(1850313)REALIZAR ETAPA PRACTICA Y ALISTAMIENTO 2020
COLEGIO ADVENTISTA LA LIBERTAD 2019 AULA 1
09/12/19 10/12/19 11/12/19 12/12/19 13/12/19 14/12/19
15/12/19
16/12/19 17/12/19 18/12/19 19/12/19 20/12/19 21/12/19
22/12/19
23/12/19 24/12/19 25/12/19 26/12/19 27/12/19 28/12/19
29/12/19
30/12/19 31/12/19 01/01/20 02/01/20 03/01/20 04/01/20
05/01/20

SENA

Sistema Inventarios

El empleo es de todos | Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Consulta por Documento

Número de documento: 1098649863

Consultar

Número de documento no valido o no registra bienes activos en SACB.

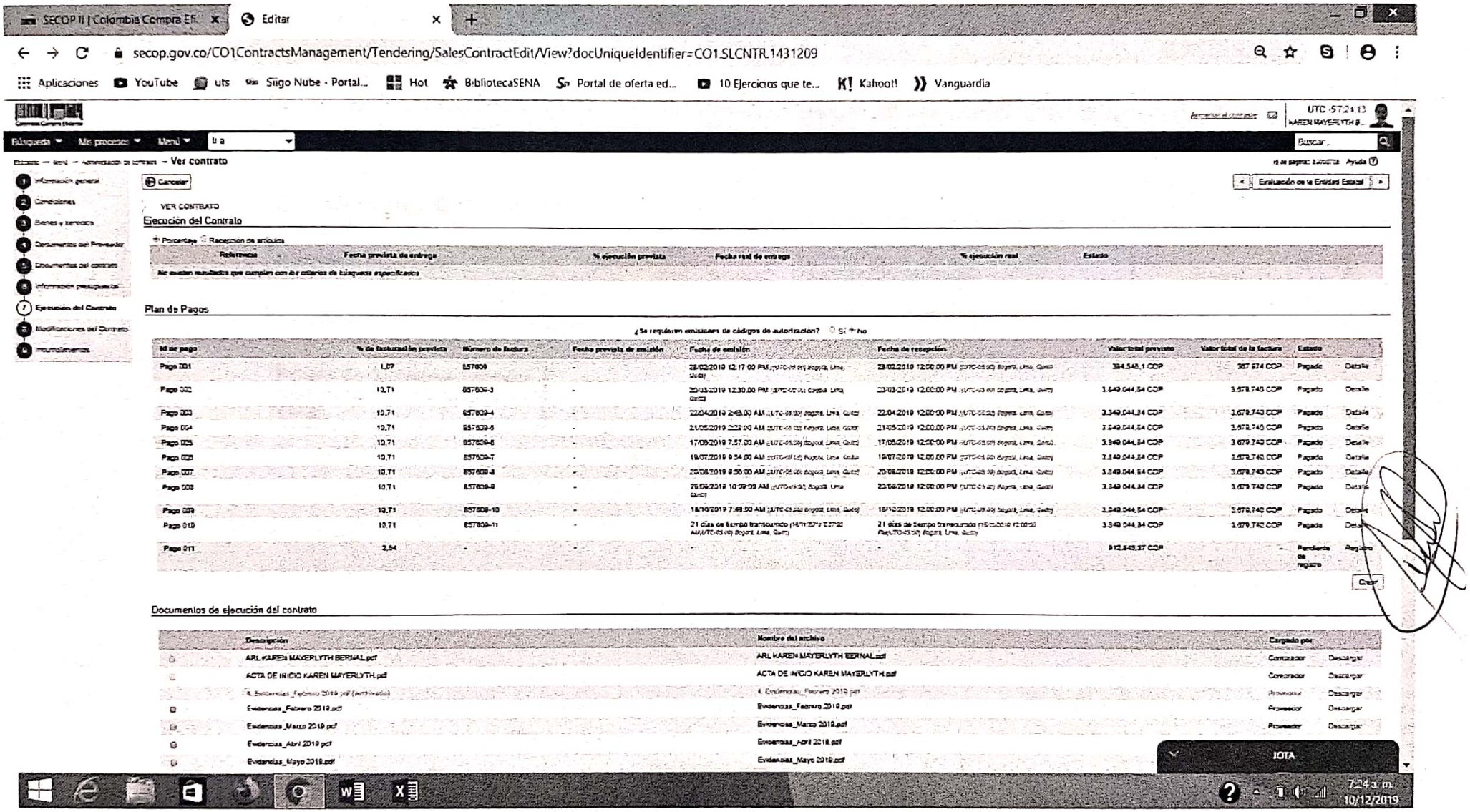
Consulta por Placa o Serial

Buscar Elemento

Sistema de administración y control de los Bienes "SACB".

.:: Oficina de Sistemas ::.

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR:	Bucaramanga
FECHA:	20/12/2019
REGIONAL:	CSET

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
KAREN MAYERLY BERNAL CABRERA	C.C. No 1098649863
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CARRERA 27 N° 19-40 CSET	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 857609 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	ELKIN JAVIER MENDOZA	ELKIN JAVIER MENDOZA B.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	CRISTIAN DAVID CORTÉS CONTRERAS	Cristian Cortez
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JOSE DAVID BUSTOS C.	Dic 2/19
ALMACÉN E INVENTARIOS		NINFA MARIA MUÑOZ	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N.A.	
CONTABILIDAD		N.A.	
TESORERIA		N.A.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		N.A.	
BIBLIOTECA		YANETH CHACON PEDRAZA	2 - DIC 2019
SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA		N.A.	
OTRO		ANA PULIDO RUBIO	Ana Pulido Rubio
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del ultimo mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual.

OTROS : _____

Firma del Contratista

GTH-F-074 V.03

Scanned by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 857609 del 25 de febrero de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.098.649.863 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa articulación con la Educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias incluidas en el Estudio Previo, se obliga para con EL SENA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto

Scanned by CamScanner

1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Scanned by CamScanner

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 27 19-40 CSET SENA BUCARAMANGA

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses y diez (10) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 26 de febrero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 7 diciembre de 2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses y diez (10) días

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL Y DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN ($34.344.240)

PRÓRROGA: 13 días hasta el 20 de diciembre de 2019

ADICIÓN: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN ($1.594.554)

VALOR TOTAL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN ($35.938.794)

SUPERVISOR: MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 63.274.162

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI _ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 35.938.794
Valor Ejecutado	$ 33.485.634
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 2.453.160
Saldo a liberar	$ 0

Scanned by CamScanner

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Asistir y participar de la inducción y alistamiento del programa de articulación con la educación media.
2. Apoyar proceso de calidad diligenciando formatos GFPI-PL-004, GFPI-F-021, GFPI-F-035, GFPI-F-033 y POA, de las IE asignadas: Colegio Adventista Libertad, Colegio Víctor Félix Gómez Nova, Institución Educativa Francisco de Paula Santander e Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz.
3. Orientar formación en las fichas de grado decimo (1850163, 1850236, 1850269, 1850313, 1850389, 1861070 y 1861392) y fichas de grado undécimo (1635228) de las Instituciones educativas asignadas por la supervisora del contrato.
4. Orientar formación complementaria en Fortalecimiento en lectura crítica para articulación con la media ficha 1986659 IE Colegio Adventista Libertad.
5. Evaluar Juicios valorativos en el aplicativo Sofía Plus, de las fichas de formación titulada y complementaria que han terminado y en la cual estaba asignada como instructora.
6. Interactuar actividades en la plataforma Blackboard con los aprendices de las fichas asignadas (1635228, 1850163, 1850236, 1850269, 1850313, 1850389, 1861070 y 1861392)
7. Cumplir con las actividades proyectadas en el programa de formación como: escuela de padres, taller día SPA, día SENA, carnetización de decimos, organización y participación Zone Skills.
8. Realizar el módulo de fundamentos generales del MIPG.
9. Coordinar y validar el registro de las IE asignadas en el Software Estratégico.
10. Realizar comité técnico de II semestre 2019 en las IE asignadas.
11. Organizar y participar de las reuniones comunidad de novenos en las IE: Colegio Adventista Libertad, Colegio Víctor Félix Gómez Nova, Colegio Santa Isabel de Hungría e Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz.
12. Orientar y validar registro en la plataforma Sofía Plus de los aprendices de los grados noveno de las IE asignadas: : Colegio Adventista Libertad, Colegio Víctor Félix Gómez Nova, Colegio Santa Isabel de Hungría e Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz.
13. Realizar visitas de seguimiento de Etapa practica a los aprendices de las fichas de grado undécimo (1635228) y grado decimo (1850236 y 1850313).
14. Participar de las mesas de trabajo de Registro calificado para el programa de TGO En gestión contable y de información financiera – Biblioteca CSET CRA 27.
15. Asistir y participar de las reuniones periódicas del programa de articulación con la educación media CSET en la vigencia 2019.
16. Apoyar el primer BOOTCAMP financiero realizado en el Club Campestre de Bucaramanga (noviembre 2019)
17. Realizar visita de autodiagnóstico (GFPI-F-033) y verificación de ambientes (GFPI-F-021) a las IE: Camacho Carreño, Colegio Municipal Carlos Vicente Rey, Instituto

Scanned by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Integrado Jorge Eliecer Gaitán, Liceo Señor de los Milagros e Instituto Integrado San Bernardo (septiembre y octubre de 2019)

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se cumplió a cabalidad con todas las labores y funciones asignadas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios en el programa de articulación con la educación media SENA CSET.

SANCIONES: **SI__** **NO** X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X **NO__**

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X **BUENO__** **REGULAR__** **INSUFICIENTE__**

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Scanned by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 857609 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA

PARTES:	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS – SENA
	KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa articulación con la Educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Nueve (9) meses y diez (10) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL Y DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. ($34.344.240)
SUSCRIPCIÓN:	25 DE FEBRERO DE 2019.
C. D. P.:	No. 1919 DE 23 DE FEBRERO DE 2019.
C. R. P.:	No. 14919
PÓLIZA ÚNICA:	No. 400-47-994000061945 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA de fecha de expedición 25 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 26 de febrero de 2019 hasta el 20 de abril de 2020; valor asegurado $ 3.434.424.
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	7 de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	13 días hasta el 20 de Diciembre de 2019
ADICIÓN:	UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. ($1.594.554).
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.($35.938.794).
SUSPENSIÓN:	N.A.
SUPERVISOR:	MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Entre los suscritos, **PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**, domiciliado (a) en la ciudad de Bucaramanga, identificado (a) con la C. de C No. 41.786.707 de Bogotá quien, en su calidad de subdirectora de Centro encargada, cargo en el que fue nombrada mediante resolución 1-1688 del 9 de septiembre de 2019 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 341 del 23 de septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA** identificada con C. de C. No 1.098.649.863 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 857609 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 25 de Febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia,

Scanned by CamScanner

cuyo objeto fue: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el área de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del programa articulación con la Educación media, conforme a los modelos normativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2019". **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de Nueve (9) meses y diez (10) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de febrero de 2019 **3.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato tuvo como fecha de finalización el día 20 de diciembre de 2019 **4.** Que el supervisor del contrato MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY, certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2019 al 20 de diciembre de 2019 **5.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 857609 de 2019, quedando el siguiente estado financiero:

Valor del contrato	$35.938.794
Valor pagado	$33.485.634
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 2.453.160
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 20 de diciembre de 2019, el SENA adeuda al contratista la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS ML**. ($2.453.160). Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista se compromete con la Entidad a realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios **No 857609** de 2019 **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. **14919** de 2019 no hay saldo ha reversar, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	$ 240.500	8488536599
MARZO	$ 240.500	8489276082
ABRIL	$ 427.900	8490605520
MAYO	$ 427.900	8490905674
JUNIO	$ 427.900	8492068513
JULIO	$ 427.900	8492957134

Scanned by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 857609 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA

AGOSTO	$ 427.900	8494006915
SEPTIEMBRE	$ 427.900	8495192397
OCTUBRE	$ 427.900	8496314031
NOVIEMBRE	$ 427.900	8498587705
DICIEMBRE	$ 427.900	9400294429

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, diciembre 23 de 2019.

POR EL SENA

PATRICIA RODRIGUEZ M.
Subdirectora de Centro

EL (LA) CONTRATISTA

KAREN MAYERLYTH BERNAL CABRERA
C. de C. No. 1.098.649.863 de Bucaramanga
Cargo Instructora

MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY
Supervisor del Contrato

Revisó: CLAUDIA HERNANDEZ PINZÓN
Asesora Jurídica

Scanned by CamScanner